NACIONALES	PROCEDIMIENTO SOLICITUD, TRÁMITE Y LEGALIZACIÓN DE COMISIONES EN EL EXTERIOR	Código: GTH_PR_27 Versión: 1	
DE COLONS!A	DE COLONBIA		
1. OBJETIVO	Establecer las orientaciones para realizar el trámite de una solicitud y legalización de una comisión de servicios o de estudios en el exterior.		
2. ALCANCE	El presente procedimiento es de cumplimiento general para todos los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia tanto de Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas que aplican a una comisión al exterior.		
3. DEFINICIONES	Comisión de servicios: se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Comisión de estudios: se otorga para que el empleado reciba formación, capacitación o perfeccionamiento en el ejercicio de las funciones propias del empleo del cual es titular, o en relación con los servicios o competencias a cargo del organismo o entidad donde se encuentre vinculado el empleado.		
4. NORMAS	Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 129 "Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del gobierno". Decreto 1338 de 2015. "Por el cual se delegan unas funciones en ministros y directores de departamentos administrativos" Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del sector de Función Pública" Circular No 3 – 13 de septiembre de 2018. "Comunicación de actos administrativos de nombramientos, renuncias y encargos" Circular No 5 – 21 de septiembre de 2018. "Tramite de decretos por los cuales de confieren autorizaciones para salir de país, aceptar invitaciones, comisiones de		
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	Instructivo de comisiones en el exterior. Código: GTH_IN_05. Versión 04. Vigente desde: 07/10/2016		

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL			
1	Recibir una invitación que conlleve a desarrollar una comisión de servicios	Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas	Correo electrónico / Oficio			
2	Definir al participante de la comisión. Nota 1. Cuando la invitación es recibida directamente por la Dirección General, asiste la Directora General o delga su participación Nota 2. Cuando la invitación es recibida directamente por el Comisionado, este debe ser autorizado por su Jefe Inmediato Nota 3. Cuando la invitación es recibida directamente por una Dirección Territorial o a un Área Protegida, se deberá informar a la Directora General y a la Oficina Asesora de Planeación. Se aclara que quien define quien asistirá será la Directora General quien puede delegar o aprobar Paso a la actividad 13	Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas	Correo electrónico			
3	Recibir una convocatoria de estudios.	Nivel central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas	Correo electrónico / Oficio			
4	Remitir inmediatamente al Grupo de Gestión Humana la convocatoria de estudios.	Nivel central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas	Correo electrónico y o memorando			
5	Divulgar ampliamente la convocatoria de estudios de acuerdo a sus términos y cuando se requiera.	Grupo de Gestión Humana	Correo electrónico			
6	Recibir postulaciones de los funcionarios, de acuerdo a los términos de la convocatoria	Grupo de Gestión Humana	Correo electrónico			

MACIONALES				Código: GTH_PR_27
NATURALES OF COLOMBIA.		PROCEDIMIENTO SOLICITUD, TRÁMITE Y LEGALIZACIÓN DE COMISIONES EN EL EXTERIOR		Versión: 1
				Vigente desde dd/mm/aaaa: 26/12/2019
7	cuenta los requisitos establecidos d Nota 1. Para el otorgamiento de requisitos: 1. Estar vinculado en un empleo administrativa. 2. Acreditar por lo menos un (1) año	la comisión de estudios, el empleado deberá cumplir los siguientes de libre nombramiento o remoción o acreditar derechos de carrera o continuo de servicio en la respectiva entidad. a calificación de servicios correspondiente al último año de servicio.	Grupo de Gestión Humana	Archivo consolidado
8	Remitir a la Oficina Asesora de Pla de aval institucional	neación los documentos de los postulados para que se tramite la carta	Grupo de Gestión Humana	Correo electrónico
9	Realizar tramite con la Direcciór documentos requeridos de acuerdo	General, para gestionar la carta del aval institucional y demás a lo solicitado por el Cooperante	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
10	Remitir al Cooperante los documen	tos, por medio de APC , según el caso, o al cuerpo diplomático	Oficina Asesora de Planeación	Oficio
11	Seleccionar el participante de la co	nvocatoria de estudios, de acuerdo a los postulados presentados por	Cooperante	
12	Informar a Parques Nacionales Nat	urales de Colombia y al participante, la decisión tomada	Cooperante	Carta de aceptación / Correo electrónico
13	Solicitar al comisionado los docume	entos requeridos para dar inició al trámite de la comisión	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
14	Remitir la documentación solicitade electrónico flor.rendon@paquesnac		Comisionado	Correo electrónico
15	Revisar la documentación remitida y devolver para ajustes. Nota 1. Máximo 1 día	por el comisionado con el fin de realizar las respectivas observaciones	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
16		ación y devolverla al contacto de la Oficina Asesora de Planeación, nediato y el comisionado con todos los anexos relacionados a solicitud	Comisionado	Correo electrónico
17	Diligenciar los respectivos docun Administrativa y Financiera según s Nota 1. Máximo dos días	nentos para la firma de la Directora General o la Subdirectora ea el caso.	Oficina Asesora de Planeación	
18	se realizarán en el mes para el VoB Nota 1. Tiempo estimado, dos meso	os cinco (5) primeros días de cada mes anticipado las comisiones que o del Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. es antes de la comisión umentación requerida para el trámite de la comisión.	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico
19	Remitir planificador y documentacion	ón al Grupo de Gestión Humana - GGH	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico y memorando
20	Elaborar los respectivos actos adm Oficina Asesora de Planeación Nota 1. Máximo un día	ninistrativos conforme a la información que el comisionado remite a la	Grupo de Gestión Humana	

	PROCEDIMIENTO SOLICITUD, TRÁMITE Y LEGALIZ EXTERIOR		ZACIÓN DE COMISIONES EN EL	Código: GTH_PR_27 Versión: 1 Vigente desde dd/mm/aaaa: 26/12/2019
21	Remitir oficio dirigido al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible anexando los actos administrativos así como la documentación de solicitud de comisión al exterior. Nota 1. Máximo un día		Grupo de Gestión Humana	Oficio
22	Revisar la documentación remitida las respectivas observaciones y pro	por Parques Nacionales Naturales de Colombia con el fin de realizar oceder al trámite.	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
23	Republica	al aplicativo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la osibilidad que Presidencia NIEGUE o AUTORICE la comisión que está		
24	Nota 1. Directora General. Quien según corresponda, y quien confier Nota 2. Funcionarios. Quien autor	administrativo que autoriza aceptar una invitación en el exterior. autoriza mediante acto administrativo es Presidencia o el Ministerio e la comisión con encargo de funciones es el Ministerio iza mediante acto administrativo es el Ministerio y quien confiere la es Parques Nacionales Naturales de Colombia	Desarrollo Sostenible Parques Nacionales Naturales de Colombia	Acto administrativo
25	Notificar al comisionado remitiendo finalizada Nota 1. Máximo 1 día	el acto administrativo y solicitando que se legalice la comisión una vez	Grupo de Gestión Humana	Correo electrónico
26	Nota 1. Si PNNC financia tiquet legalizados con los documentos ori Nota 2. Todas las legalizaciones (electrónico al Ministerio de Ambient	na los documentos para legalizar la comisión es el comisionado remitirá los pasa bordos, y los viáticos serán ginales ante el Grupo de Gestión Financiera. en el formato de cumplido y legalización) se envían mediante correo se y Desarrollo Sostenible a Oficina Asesora de Planeación las comisiones que fueron legalizadas	Jefe inmediato del comisionado	Correo electrónico
27	Notificar al funcionario que la comis	ión fue negada. Fin del procedimiento.	Grupo de Gestión Humana	Correo electrónico

7. ANEXOS

Flujograma

8. CONTROL DE CAMBIOS

1				
FECHA VERSIÓN ANTERIOR		VERSIÓN DEL PROCEDIMEINTO QUE MODIFICA	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN	
9. APROBACIÓN	9. APROBACIÓN			
	Nombre	Flor Elay Andrea Rendón Echeverry - Claudia Yolanda Cervera García / DG - OAP - GAIC Roger Enrique Pérez Molina - Yilbert Steven Mateus Castro / SAF - GGH		
Elaboró	Cargo	Funcionarios y Contratista		
	Fecha	16/04/2019 a 13/12/2019		
	Nombre	Sandra Viviana Peña	Arias - Andrea del Pilar Moreno Hernández	
Revisó	Cargo	Coordinadora Grupo de Gestión Humana - Jefe Oficina Asesora de Planeación		

ACIONALES NATURALES		PROCEDIMIENTO SOLICITUD, TRÁMITE Y LEGALIZACIÓN DE COMISIONES EN EL EXTERIOR	Código: GTH_PR_27 Versión: 1 Vigente desde dd/mm/aaaa: 26/12/2019	
Fecha:		13/12/2019		
	Nombre	Sandra Viviana Peña Arias - Andrea del Pilar Moreno Hernández		
Aprobó	Cargo	Coordinadora Grupo de Gestión Humana - Jefe Oficina Asesora de Planeación		
	Fecha:	13/12/2019		



